



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**  
**NÚM. ENJ-CP-2024-001**

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 01-2023, del 2 de mayo de 2023 y las especificaciones técnicas del procedimiento de comparación de precios llevada a cabo para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering requeridos para las actividades formativas y empleados de la Escuela Nacional de la Judicatura con la referencia ENJ-CP-2024-001, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta de adjudicación núm. 005-2023, del 8 de abril de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

**ADJUDICA** el proceso citado a la empresa **LB Eventos Sociales, SRL**, de la manera en que se plasma a continuación:

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD\$	Precio unitario sin ITBIS	Precio Unitario Final
1	Almuerzo estándar	1	235	18%	RD\$42.30	RD\$235.00	RD\$277.30
2	Refrigerio estándar	1	620	18%	RD\$111.60	RD\$620.00	RD\$731.60
3	Almuerzo ejecutivo	1	3450	18%	RD\$621.00	RD\$3,450.00	RD\$4,071.00
4	Refrigerio ejecutivo	1	1800	18%	RD\$324.00	RD\$1,800.00	RD\$2,124.00
5	Estación líquida	1	480	18%	RD\$86.40	RD\$480.00	RD\$566.40
6	Mesa	1	200	18%	RD\$36.00	RD\$200.00	RD\$236.00
7	Manteles	1	850	18%	RD\$153.00	RD\$850.00	RD\$1,003.00
8	Bambalina	1	950	18%	RD\$171.00	RD\$950.00	RD\$1,121.00
9	Manteles individuales	1	150	18%	RD\$27.00	RD\$150.00	RD\$177.00
10	Doilies	1	100	18%	RD\$18.00	RD\$100.00	RD\$118.00



11	Cubertería (tenedor, cuchara, cuchillo, cuchara de postre...)	1	95	18%	RD\$17.10	RD\$95.00	RD\$112.10
12	Cristalería (plato base, plato, copa de agua, vaso, plato de postre...)	1	205	18%	RD\$36.90	RD\$205.00	RD\$241.90
13	Pucheros	1	1500	18%	RD\$270.00	RD\$1,500.00	RD\$1,770.00
14	Camareros	1	3500	18%	RD\$630.00	RD\$3,500.00	RD\$4,130.00
15	Bandejas	1	150	18%	RD\$27.00	RD\$150.00	RD\$177.00
16	Chafing dishes con sus calentadores	1	0	18%	RD\$- 0.00	RD\$- 0.00	RD\$- 0.00
17	Neverita con hielo	1	850	18%	RD\$153.00	RD\$850.00	RD\$1,003.00
18	Dispensador de cristal	1	450	18%	RD\$81.00	RD\$450.00	RD\$531.00
19	Servicio de montaje y desmontaje	1	0	18%	RD\$-0.00	RD\$-0.00	RD\$-0.00
						<b>TOTAL UNITARIO</b>	<b>RD\$18,390.30</b>

<b>Valor total adjudicado en letras</b>	Cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil pesos dominicanos.	<b>Valor total adjudicado en números</b>	RD\$5,154,000.00
---	---	--	------------------

<b>Condiciones</b>	
<b>Tiempo de entrega</b>	El servicio se prestará en el Distrito Nacional, previa coordinación con la persona responsable de la Gestión de Administración y Finanzas y sujeto a confirmación.
<b>Condición de pago</b>	Crédito a 30 días



**ORDENA,** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente notificación de adjudicación, en la sección de transparencia de la página web [www.enj.org](http://www.enj.org); y la remisión a todos los participantes.

El oferente adjudicado deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

**Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de garantía bancaria o póliza, emitida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) correspondiente a las Mipymes. Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción de la Escuela Nacional de la Judicatura y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

**La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Escuela Nacional de la Judicatura.**

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).